

Código de conducta para cocontratantes del grupo BADER

Este código rige por igual para todas las empresas y centros de producción pertenecientes al grupo BADER y para todas las empresas y centros de producción adjudicables a los proveedores.

Preámbulo

El objetivo del grupo BADER de alcanzar una actividad económica sostenible determina su desarrollo, producción y distribución de cuero, piezas troqueladas y fundas de asientos para la industria del automóvil en todo el mundo. Por responsabilidad con las personas, la sociedad y el medio ambiente hemos suscrito los principios Global Compact de las Naciones Unidas y declaramos nuestra defensa de los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la anticorrupción, así como los objetivos de desarrollo sostenible. El código de conducta establece los principios y normas de conducta para todos los socios comerciales en cuanto a legalidad y a los fundamentos éticos, civiles y sociales; incluyendo la protección sanitaria y la seguridad laboral, nuestras exigencias de calidad, protección del medio ambiente y eficiencia energética.



Nuestros socios comerciales actúan con legalidad y justicia

Principios legales, documentales y éticos

El cumplimiento de las obligaciones, normas y otros requisitos legales, nacionales y locales, en todos los

procesos empresariales y a todos los niveles de la empresa es algo ineludible para nosotros. Y eso mismo esperamos de nuestros socios comerciales, igual que el cumplimiento de las normas medioambientales, las exigencias de control de exportaciones y una documentación comercial responsable.

Lucha contra la corrupción

Se rechaza toda forma de corrupción, extorsión y soborno. En el trato con socios comerciales, instituciones oficiales y trabajadores, los empleados de ambas partes tienen que separar estrictamente los intereses de la empresa y los intereses privados. Todas las decisiones deben ser tomadas sin interferencia alguna de consideraciones externas o de intereses personales. No se permite aceptar, exigir o conceder invitaciones, regalos o ventajas que puedan influir en las decisiones y los contratos comerciales.



Hacemos el camino juntos

Integración de las cadenas de suministro y socios comerciales, así como de las administraciones públicas

Nuestros socios procuran mantener relaciones comerciales duraderas y muy valoradas con sus proveedores y socios comerciales. Trabajan para crear cadenas de suministro responsables, en el desarrollo de estándares de sostenibilidad y gestión y en temas importantes como el respeto del bienestar

animal, la trazabilidad, la protección de los recursos y la seguridad del producto. Esperamos ese mismo compromiso de sus subproveedores. Los aspectos de sostenibilidad, como los criterios éticos, sociales y ecológicos, son importantes criterios de selección de nuestros subproveedores.



Nuestros socios comerciales respetan la dignidad humana y los derechos humanos

Libertad de reunión, coalición y negociación colectiva
Nuestros socios comerciales respetan el derecho de reunión, de asociación y de negociación colectiva de sus trabajadores en el marco de las regulaciones legales vigentes en cada caso.

Prohibición de trabajo infantil, trabajo forzado y tráfico de personas

Todos los trabajadores trabajan con nuestros socios comerciales por decisión propia. Tienen la libertad de renunciar a la relación laboral cumpliendo el plazo de notificación pertinente. Se rechaza terminantemente el comercio de personas y el trabajo infantil.



Nuestros socios comerciales ofrecen condiciones de trabajo justas

Jornadas laborales, vacaciones y remuneración justas
Cada trabajador tiene derecho a un horario laboral y

un periodo de vacaciones acordes con la legislación del país respectivo. El nivel salarial de cada ubicación se determina según el nivel regional respectivo, respetando e incluso superando los estándares mínimos.

Asegurar el empleo e igualdad de oportunidades

La asignación de tareas a los trabajadores se realiza en función de las necesidades empresariales, las condiciones marco y las aptitudes personales. Se garantiza la igualdad de oportunidades.

Prohibición de discriminación y acoso

Se rechaza terminantemente toda discriminación y acoso, ya sea por motivos culturales, étnicos, religiosos o por otros motivos; los casos que se produzcan serán perseguidos y, si procede, sancionados.

 **Nuestros socios comerciales garantizan las exigencias**

Calidad, seguridad del producto, confort y rentabilidad

Nuestros socios comerciales trabajan permanentemente para cumplir las exigencias en cuanto a la calidad de los sistemas y procesos, la garantía de salud y seguridad de los clientes y clientes finales, así como el confort, la rentabilidad y la longevidad de los productos.

Protección sanitaria y seguridad laboral

Nuestros socios comerciales entienden la protección laboral como una tarea de la dirección. Se comprometen a ofrecer condiciones de trabajo adecuadas, seguras y salubres, a prevenir accidentes y enferme-


dades laborales, a eliminar los peligros y a reducir al mínimo los riesgos de seguridad y sanitarios. No emplean a sus trabajadores en tareas que puedan poner en peligro su salud, seguridad o moral. Se estimula la conciencia del trabajo seguro y saludable de los empleados.

Compatibilidad medioambiental y eficiencia energética

Nuestros socios comerciales compran productos eficientes desde el punto de vista de los recursos y la energía, hacen un uso ahorrativo de los recursos y la energía, garantizan la seguridad de las sustancias químicas, protegen la biodiversidad y reducen las emisiones y otras cargas medioambientales de forma previsoría a lo largo de todo el ciclo de vida. Entre otras razones para lograr una buena calidad del aire y del agua, tanto en la producción como en la aplicación.

Protección de datos y seguridad de la información

Nuestros socios comerciales se comprometen a respetar la seguridad de la información y a adoptar las medidas pertinentes para garantizar la protección de la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información. Manejan los datos con sensibilidad y garantizan el mantenimiento del secreto en todos los intercambios de datos y de información con clientes, socios comerciales, trabajadores, colegas y personas de contacto.

 **Nuestros socios comerciales desean mejorar continuamente en todos los ámbitos**

Mejora constante como impulso de la actividad

Se aspira a mejorar constantemente los productos, procesos y centros de producción y organización. Se adoptan medidas activas para la continua mejora del rendimiento ambiental, energético y de calidad, así como la mejora de la protección sanitaria y la seguridad laboral. Se aplican consecuentemente medidas de corrección, prevención y mejora con el fin de evitar errores, riesgos y causalidades. Se fijan y se persiguen sistemáticamente los objetivos

Aplicación consecuente de los sistemas de gestión

Para garantizar el cumplimiento de los distintos requisitos y para mejorar continuamente en todas las fases de planificación, fabricación y uso de los productos se aplican sistemas de gestión.

Cumplimiento del código de conducta

El socio comercial se compromete a cumplir y a aplicar las regulaciones definidas en este código de conducta. Bader se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de las normas de conducta si es necesario. El incumplimiento de la normativa legal, los estándares reconocidos o este código de conducta equivale a un incumplimiento del contrato. En caso de no subsanar ese incumplimiento con las medidas correspondientes en un periodo de tiempo adecuado, BADER se reserva el derecho a anular la relación comercial. Esperamos de nuestros socios comerciales la transmisión de estos estándares mínimos en la cadena de suministro.

En caso de sospecha de posibles infracciones o de conocimiento de infracciones concretas de este código de conducta, por favor, dirijase con toda confianza, si lo prefiere también de forma anónima, al teléfono +49 7161 6728-333 o al correo electrónico ethics@bader-leather.com.

Fecha, socio comercial